



PUERTO DE CARTAGENA

NIT.800.200.969-1

S.P.R.C

Archivo Central

Fecha: 15 Dic 2006

Radicado No: **000008398**

Cartagena de Indias, D.T. y C.,

Cód.área 700 Cód.arch. 100

Señores

**SOCIEDADES DE INTERMEDIACION ADUANERA
IMPORTADORES, EXPORTADORES, DEPOSITOS, AGENTES
NAVIEROS, CONSOLIDADORES, FITAC, ASONAV, TRANSPORTADORES
Y COMUNIDAD PORTUARIA EN GENERAL**

Cartagena de Indias, D.T. y C.

Asunto: NUEVOS PROCEDIMIENTOS PARA ATENCION DE CAMIONES.

Apreciados Señores:

La permanente búsqueda de alternativas operativas en procura de brindar un mejor servicio a la comunidad ha conducido a la revisión de los esquemas dispuestos para entrada de camiones al puerto, y la consecuente implementación de modificaciones procedimentales orientadas a optimizar los servicios de cargue y descargue para ingreso y retiro de carga.

La validación con diferentes usuarios de la comunidad, y con otros puertos del mundo, ha permitido concebir un plan de trabajo orientado a la implementación de estos cambios, iniciando con la atención de camiones entrando a retirar carga de importaciones en contenedores (etapa 1), siguiendo luego con servicios relacionados con contenedores vacíos (etapa 2), y finalizando el proceso con atención a vehículos ingresando contenedores con carga de exportación al puerto (etapa 3).

La fecha de iniciación de la primera etapa, orientada a camiones entrando a retirar carga de importación en contenedores, se ha fijado para el próximo Martes 26 de Diciembre.

Dada la trascendencia de esta primera etapa de modificaciones, se han desarrollado múltiples reuniones con los participantes de la comunidad, incluyendo transportadores, importadores y sociedades de intermediación aduaneras, que han permitido divulgar los cambios, y anticipar los nuevos requerimientos.

Bajo el nuevo esquema, mediante acceso al sistema SPRC Online, cada transportador quedará en capacidad de planear directamente las horas de ingreso



PUERTO DE CARTAGENA

Nit. 800.200.969-1

S.P.R.C

Archivo Central

Fecha: 15 Dic 2006

Radicado No: **000008398**

de sus vehículos al puerto, y con ello asegurar los mejores niveles de atención. Así mismo, la cantidad de camiones a ser atendidos en cada franja horaria pasará a ser el resultado de una previa planeación por parte del área operativa de la SPRC, quien aprovechará el alcance de la nueva herramienta para asegurar la disposición de recursos operativos y de equipo que se requieran para cubrir cada demanda de servicios.

Confiamos plenamente en que esta nueva etapa de evolución en la prestación de servicios portuarios por Cartagena redundará en beneficios generales para la comunidad que atiende al comercio exterior colombiano. Así mismo, aprovechamos la oportunidad para solicitar la debida atención a la presente en la búsqueda de asegurar una transición sin sobresaltos a la atención que brindamos a nuestros comunes clientes.

Atentamente,

CARLOS FRIERY MARTINEZ
Director de Servicio al Cliente